

Análisis comparativo de las existencias ganaderas

Marzo 2010 - Marzo 2008



Informe estadístico N° 13

Área Gestión de la Información - Coordinación de Campo - Dirección Nacional de Sanidad Animal

Julio de 2010

Análisis Comparativo de las Existencias Ganaderas

Marzo 2010 – Marzo 2008

**Dirección Nacional de Sanidad Animal
Coordinación General de Campo**

Responsable: Lic. Gustavo Rodríguez Vázquez

Julio 2010

Introducción

El Informe Estadístico N° 13 de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria presenta un análisis comparativo de la información sobre el comportamiento de las existencias de hacienda bovina entre el mes de marzo del año 2008 y el mismo mes del año 2010.

Los datos utilizados para la realización de este ejercicio de carácter comparativo reconocen las siguientes fuentes:

a) Sistema de Gestión Sanitaria (SGS), el cual funciona al mes de Marzo de 2010 como el software de gestión administrativa de 321 oficinas locales del Senasa. Estas remiten en forma mensual la información recopilada en el período para su consolidación, procesamiento y análisis en la Coordinación General de Campo de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del Senasa.

b) Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal: a partir de agosto del año 2009 comenzó a implementarse en forma progresiva este sistema, hasta alcanzar al mes de Marzo de 2010 la cantidad de 32 oficinas locales. El mismo permite administrar, a través de la tecnología de redes, el registro de establecimientos con animales bajo programas de sanidad, los sucesos sanitarios -en caso que los hubiera-, los movimientos de animales entre establecimientos y el tránsito de animales y productos de origen animal en general mediante la emisión del Documento de Tránsito electrónico (DT-e).

A través SGS o SIGSA, el productor tramita su inscripción en el Registro Nacional Sanitarios de Productores Agropecuarios (Renspa), y se genera la documentación oficial que respalda los movimientos de ganado a través del Documento de Tránsito Animal (DTA) y Documento de Tránsito Electrónico (DT-e), los cuales describen las características de la tropa movilizada, origen y destino de la misma.

El RENSPA fue creado por Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación N° 417/97, su modificatoria N° 777/98, ambas reemplazadas por Resolución 116/98, encontrándose vigente al momento la reglamentación establecida por la Resolución N° 249 del 23 de junio de 2003 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Si bien los objetivos del RENSPA están enfocados esencialmente en consolidar información de base, imprescindible para el planeamiento sanitario, el control epidemiológico y la rastreabilidad de hacienda, los requerimientos de información que plantea el mismo (existencia de hacienda, tipo de producción, datos identificatorios de titulares, modalidad de acceso a la tierra, etc.) así como el alcance generalizado del universo de los productores agropecuarios del país brindan la posibilidad de utilizar este registro como soporte para la elaboración de estadísticas.

Cabe recordar que el sistema de codificación utilizado en el RENSPA permite identificar no sólo cada establecimiento, sino también a cada titular de ganado ubicado en el mismo, independientemente de la modalidad de acceso a la tierra. Esta situación, es la que origina la distinción entre establecimiento y unidad productiva que se encuentra explicitada en los diferentes cuadros de existencias ganadera.

Este sistema posibilita además llevar un historial detallado de cada productor o establecimiento ganadero, la actividad que es desarrollada por el mismo, la actualización de sus existencias ganaderas así como sus registros de antecedentes sanitarios y vacunación.

La conjunción de estos elementos (actas de vacunación antiaftosa, declaración jurada de inscripción o reinscripción al RENSPA, movimientos de ingreso y egreso) permite determinar el stock pecuario de cada establecimiento a un momento determinado, junto con la cantidad de unidades productivas que se encuentran en el mismo, posibilitando entonces su estratificación según los rangos planteados.

A partir de la información existente en el Sistema de Gestión Sanitaria (SGS) y el Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA) al 31/03/2010, se determinan las existencias de ganado bovino por categoría desagregados por provincia, junto con la cantidad de establecimientos y unidades productivas en las que se encuentran las mismas.

Índice

Distribución de existencias bovinas por categoría a Marzo 2010	5
Distribución de existencias bovinas por categoría a Marzo 2008	6
Variación Porcentual en Indicadores de Ganadería Bovina	7
Variación Porcentual de existencias bovinas por Provincia – Marzo 2010 a Marzo 2008	8
Variación de existencias bovinas por Provincia – Marzo 2010 a Marzo 2008	9
Variación de existencias bovinas por departamento – Marzo 2010 a Marzo 2008	10
Variación de las existencias promedio de bovinos por establecimiento	11
Variación de las existencias promedio de bovinos por unidad productiva	12
Variación Porcentual de las existencias bovinas por categoría	13
Variación de las existencias bovinas por categoría	14
Comportamiento de la relación Ternero/Vaca	15
Variación Porcentual de las existencias bovinas por estrato de establecimiento	16
Variación de las existencias bovinas por estrato de establecimiento	17
Variación de las existencias bovinas por tipo de explotación	18

Distribución de Existencias Bovinas por Categoría - Marzo 2010											
Provincia	Establecimientos	Unidades Productivas	Vacas	Vaquillonas	Novillos	Novillitos	Terneros	Terneras	Toros	Bueyes	Total Bovinos
CAPITAL FEDERAL	1	1	4	1	2	-	-	3	3	-	13
BUENOS AIRES	51.986	63.729	6.813.337	1.981.956	878.420	1.132.503	2.386.890	2.440.430	348.773	525	15.982.834
CATAMARCA	1.381	4.521	106.679	39.832	17.256	19.438	24.122	23.386	7.958	-	238.671
CORDOBA	23.138	27.399	1.934.261	815.261	399.783	513.623	494.102	534.684	90.525	224	4.782.463
CORRIENTES	15.075	29.950	2.176.884	846.134	449.775	375.663	440.480	468.179	111.022	23	4.868.160
CHACO	14.822	28.342	1.059.065	388.217	182.981	222.514	227.296	230.411	68.509	98	2.379.091
CHUBUT	2.303	2.461	105.099	30.194	18.285	14.369	35.205	29.035	6.150	917	239.254
ENTRE RIOS	25.129	35.464	1.607.054	548.828	514.416	379.760	429.784	416.098	85.744	84	3.981.768
FORMOSA	8.463	16.561	781.339	339.915	112.758	170.672	168.802	170.997	45.437	244	1.790.164
JUJUY	957	2.606	33.741	15.285	6.719	6.367	9.025	8.242	2.947	5	82.331
LA PAMPA	8.171	10.714	898.527	315.117	300.978	436.295	283.730	261.269	49.792	170	2.545.878
LA RIOJA	1.174	2.817	72.871	26.143	4.569	11.315	15.535	17.997	5.308	2	153.740
MENDOZA	2.447	4.914	292.433	55.848	22.784	23.947	56.479	61.922	20.059	16	533.488
MISIONES	5.779	6.277	165.583	71.055	37.497	30.427	40.570	45.344	11.865	8.316	410.657
NEUQUEN	1.474	2.033	95.781	32.234	8.816	13.844	16.020	22.112	6.140	453	195.400
RIO NEGRO	3.261	4.164	247.162	55.763	19.755	26.019	50.904	57.417	14.609	214	471.843
SALTA	3.873	13.114	394.542	197.503	102.554	105.003	96.147	93.233	30.004	20	1.019.006
SAN JUAN	363	910	15.425	4.562	1.988	757	3.535	3.290	1.508	8	31.073
SAN LUIS	6.343	10.600	712.799	218.850	158.698	132.842	166.832	167.229	41.542	2	1.598.794
SANTA CRUZ	320	331	43.987	9.675	3.754	3.107	11.470	13.394	2.332	9	87.728
SANTA FE	23.416	33.573	2.343.006	960.788	750.525	715.906	569.198	585.133	108.106	160	6.032.822
SANTIAGO DEL ESTERO	8.051	14.168	559.380	222.505	127.275	121.550	132.760	132.048	32.680	37	1.328.235
TIERRA DEL FUEGO	60	67	19.838	6.392	3.708	2.946	5.121	5.369	1.372	3	44.749
TUCUMAN	2.171	2.976	62.175	27.680	14.949	11.926	14.645	15.736	4.467	3	151.581
Total	210.158	317.692	20.540.972	7.209.738	4.138.245	4.470.793	5.678.652	5.802.958	1.096.852	11.533	48.949.743

Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010

Se define como establecimiento la superficie de tierra contigua, aunque fuese atravesada por algún accidente geográfico como arroyos, ríos, u obras de infraestructura como caminos, rutas, ferrocarril, etc.; donde se realice cualquier tipo de producción agropecuaria.

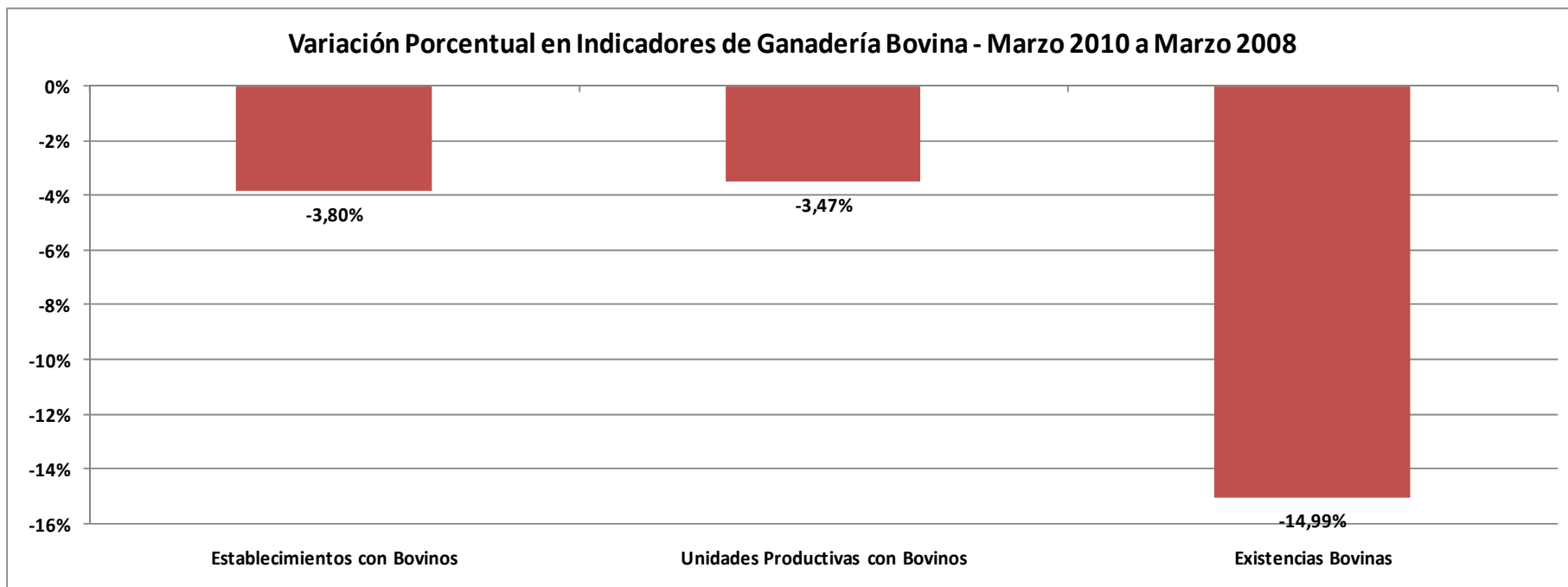
El concepto de unidad productiva (UP) se utiliza para individualizar e identificar a cada uno de los titulares – persona física o jurídica – que poseen ganado dentro de un mismo establecimiento agropecuario. Cabe señalar que la cantidad de unidades productivas con ganado bovino no es necesariamente igual a la cantidad de productores, ya que un mismo productor puede ser titular de varias unidades productivas diseminadas en distintas zonas del país.

Distribución de Existencias Bovinas por Categoría - Marzo 2008											
Provincia	Establecimientos	Unidades Productivas	Vacas	Vaquillonas	Novillos	Novillitos	Terneros	Terneras	Toros	Bueyes	Total Bovinos
BUENOS AIRES	54.569	68.364	8.198.616	2.390.868	1.183.162	1.403.838	3.052.897	3.092.112	423.563	254	19.745.310
CATAMARCA	1.671	5.523	104.029	49.001	17.415	19.572	27.937	25.215	8.994	37	252.200
CHACO	14.827	27.798	1.120.487	423.610	191.292	250.397	286.460	282.668	72.335	80	2.627.329
CHUBUT	2.046	2.113	105.850	26.858	18.068	12.216	41.807	29.960	5.976	1.030	241.765
CORDOBA	26.192	31.221	2.274.848	936.861	523.281	674.537	626.652	632.882	106.667	487	5.776.215
CORRIENTES	14.573	28.218	2.287.380	868.316	395.195	383.888	503.441	540.255	111.409	1.100	5.090.984
ENTRE RIOS	26.085	37.320	1.802.244	607.411	575.503	406.407	534.174	517.823	99.018	163	4.542.743
FORMOSA	8.714	16.465	808.526	333.661	92.647	163.178	198.083	190.743	47.043	392	1.834.273
JUJUY	1.041	3.016	34.992	15.531	6.239	6.954	9.585	8.965	3.138	61	85.465
LA PAMPA	8.836	12.315	1.404.150	427.171	418.575	600.916	453.062	402.100	74.631	504	3.781.109
LA RIOJA	825	2.168	66.227	23.500	3.431	5.489	21.162	19.742	4.596	-	144.147
MENDOZA	2.300	4.398	284.070	54.400	14.009	17.254	53.859	60.063	18.745	35	502.435
MISIONES	5.076	5.435	139.633	66.632	35.710	23.741	36.798	35.567	9.761	5.390	353.232
NEUQUEN	1.245	1.629	86.357	27.476	9.243	11.005	18.845	22.581	5.794	387	181.688
RIO NEGRO	3.283	4.282	376.107	77.324	36.416	42.446	93.959	101.930	21.100	240	749.522
SALTA	4.083	13.838	369.249	201.388	76.396	105.277	96.992	90.876	28.745	6	968.929
SAN JUAN	404	1.066	16.890	6.645	1.799	998	4.572	2.737	1.906	6	35.553
SAN LUIS	6.476	10.876	743.057	228.293	148.011	147.046	194.609	180.854	43.667	6	1.685.543
SANTA CRUZ	280	284	40.679	11.137	5.294	4.685	10.945	10.912	2.159	6	85.817
SANTA FE	24.863	36.079	2.790.225	1.148.232	913.563	885.097	716.471	735.983	127.851	317	7.317.739
SANTIAGO DEL ESTERO	7.567	12.695	573.379	246.353	125.076	134.309	136.085	141.437	32.416	40	1.389.095
TIERRA DEL FUEGO	75	84	18.635	5.093	2.600	2.763	6.170	5.777	1.157	24	42.219
TUCUMAN	3.432	3.909	66.506	27.481	11.624	10.130	14.993	13.784	5.286	6	149.810
Total	218.463	329.096	23.712.136	8.203.242	4.804.549	5.312.143	7.139.558	7.144.966	1.255.957	10.571	57.583.122

Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria al día 31/03/2008

Se define como establecimiento la superficie de tierra contigua, aunque fuese atravesada por algún accidente geográfico como arroyos, ríos, u obras de infraestructura como caminos, rutas, ferrocarril, etc.; donde se realice cualquier tipo de producción agropecuaria.

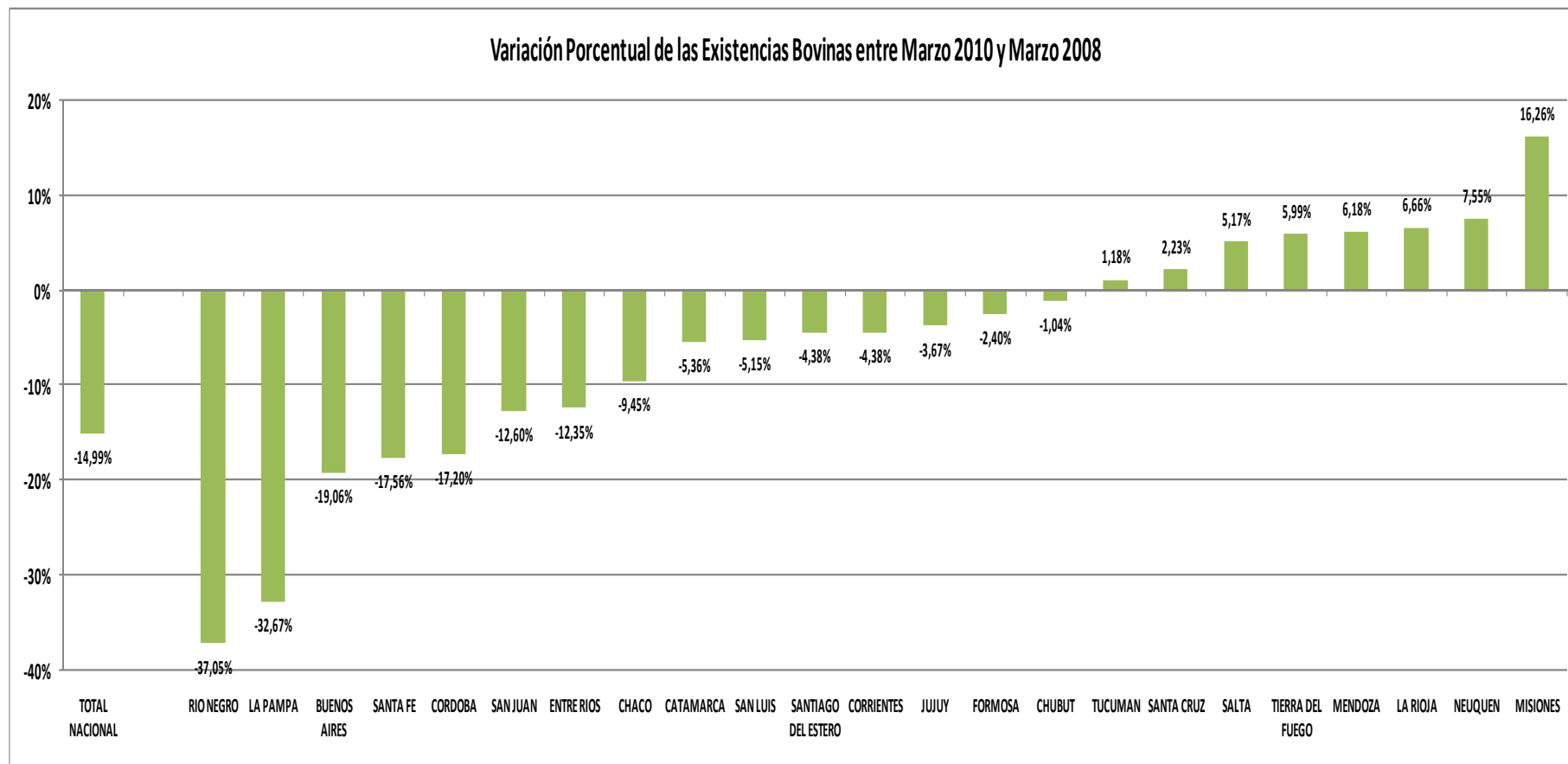
El concepto de unidad productiva (UP) se utiliza para individualizar e identificar a cada uno de los titulares – persona física o jurídica – que poseen ganado dentro de un mismo establecimiento agropecuario. Cabe señalar que la cantidad de unidades productivas con ganado bovino no es necesariamente igual a la cantidad de productores, ya que un mismo productor puede ser titular de varias unidades productivas diseminadas en distintas zonas del país.



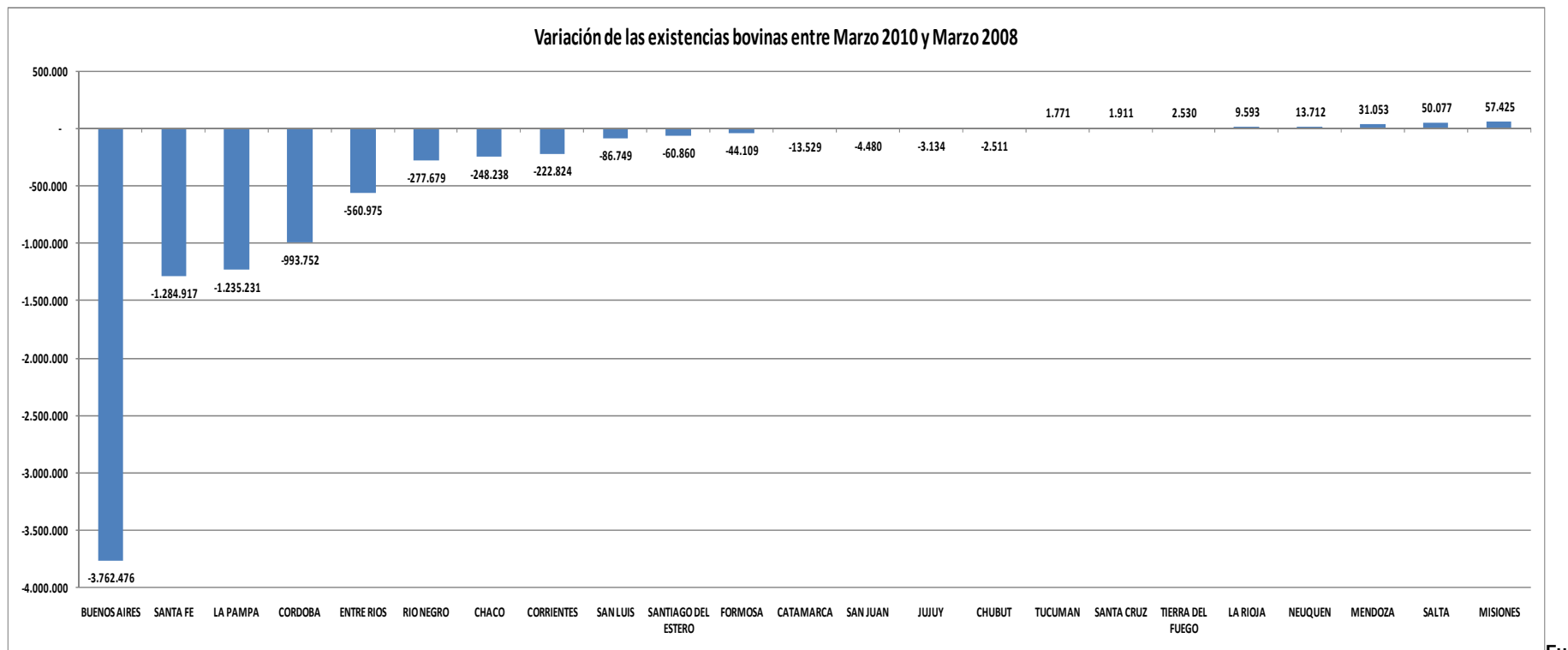
Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
 Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010

Se define como establecimiento la superficie de tierra contigua, aunque fuese atravesada por algún accidente geográfico como arroyos, ríos, u obras de infraestructura como caminos, rutas, ferrocarril, etc.; donde se realice cualquier tipo de producción agropecuaria.

El concepto de unidad productiva (UP) se utiliza para individualizar e identificar a cada uno de los titulares – persona física o jurídica – que poseen ganado dentro de un mismo establecimiento agropecuario. Cabe señalar que la cantidad de unidades productivas con ganado bovino no es necesariamente igual a la cantidad de productores, ya que un mismo productor puede ser titular de varias unidades productivas diseminadas en distintas zonas del país.



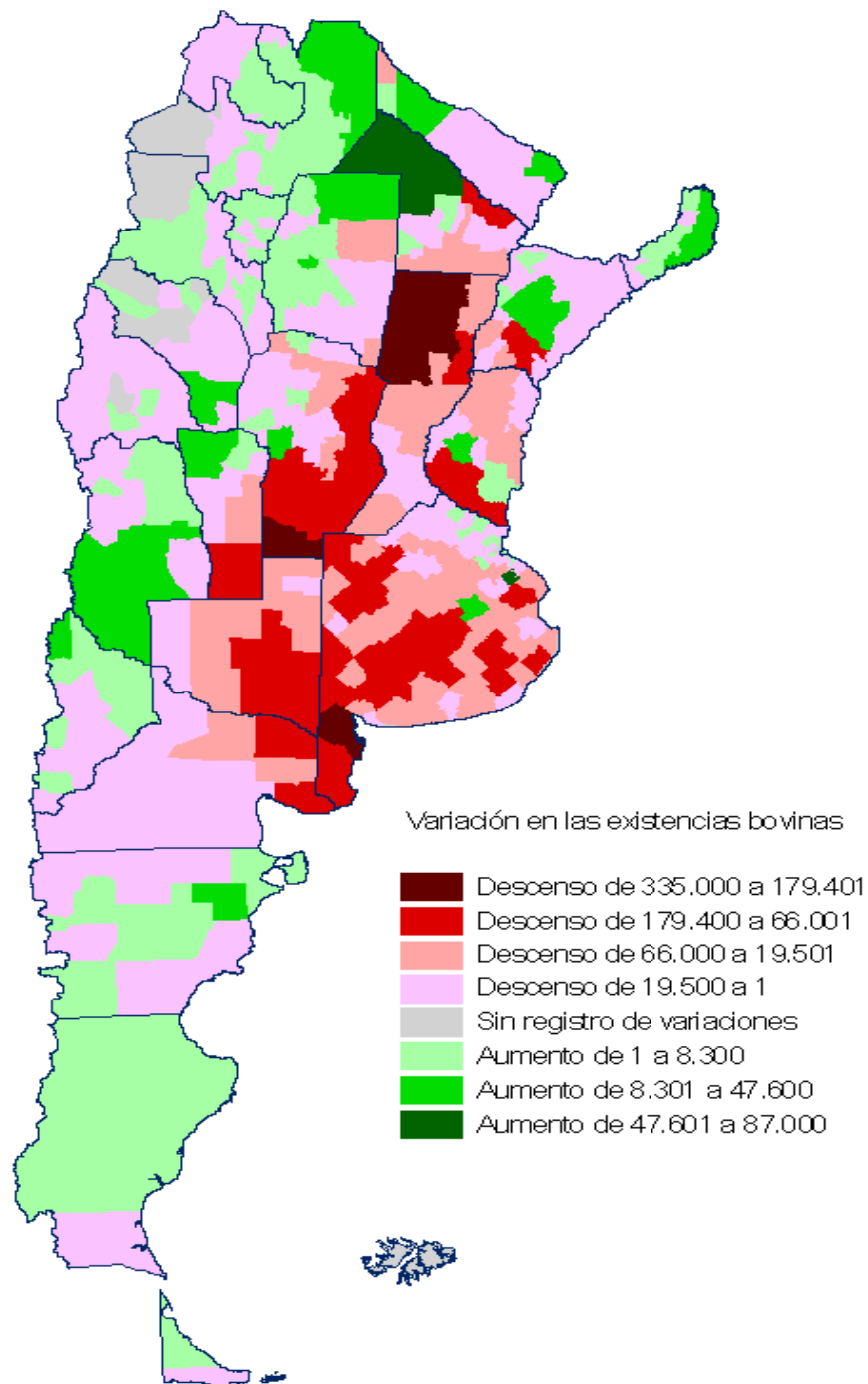
Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010



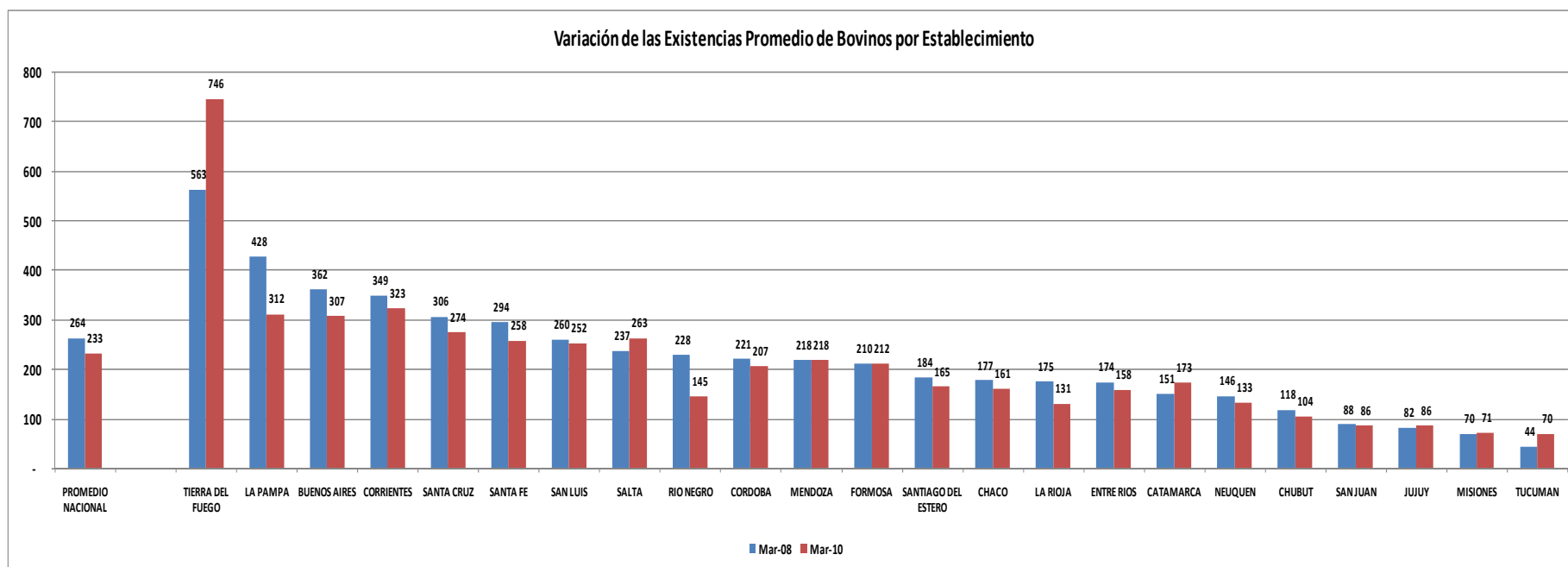
Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
 Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010

Fu

Variación de Existencias Bovinas por Departamento – Marzo 2010 y 2008

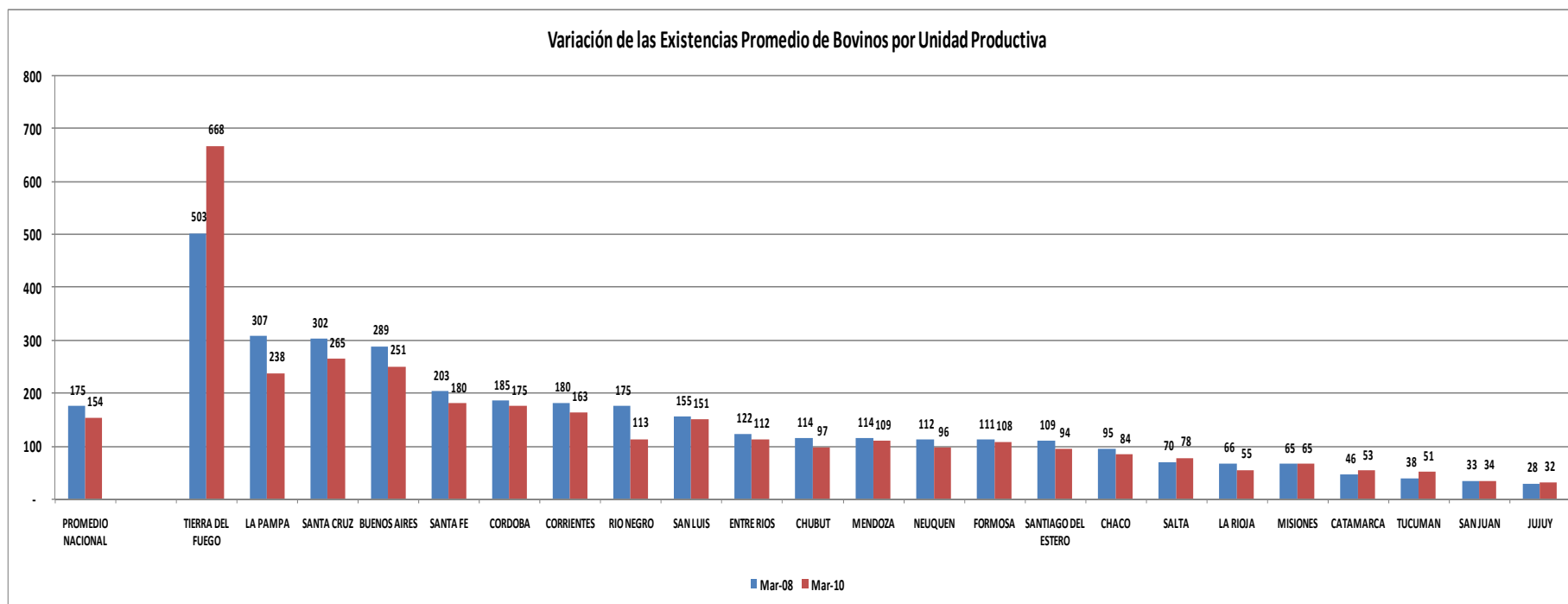


Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010



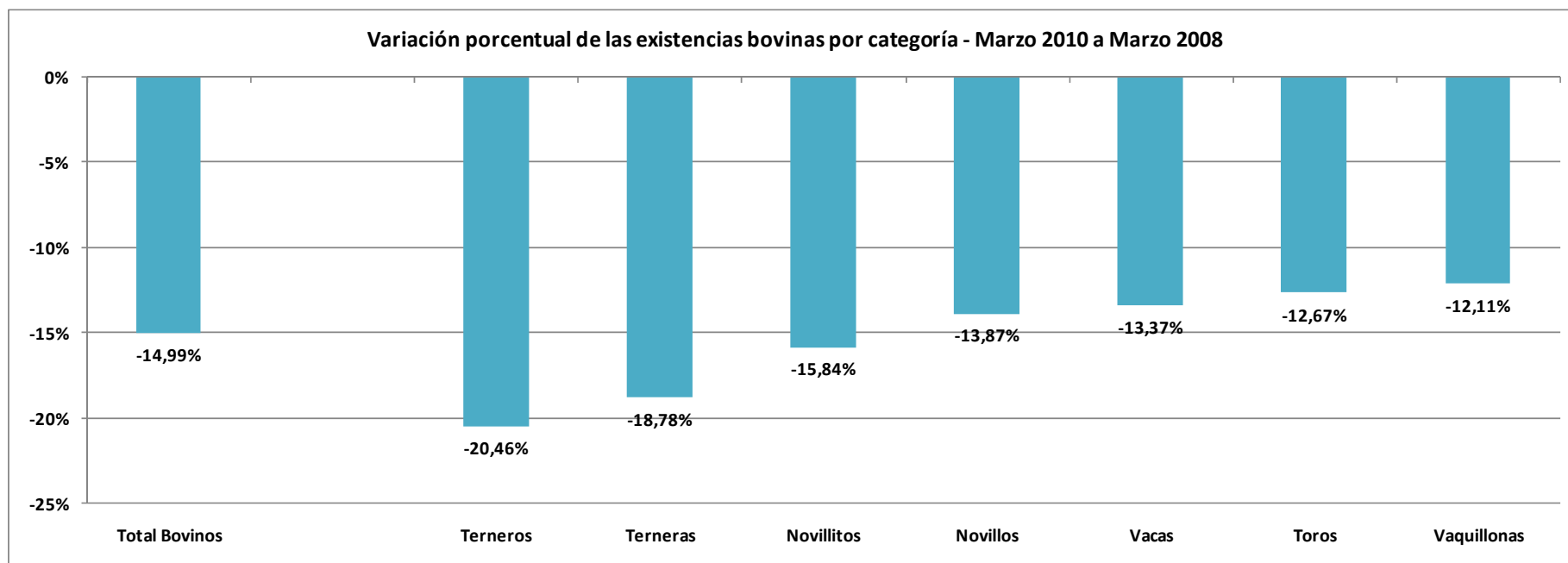
Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010

Se define como establecimiento la superficie de tierra contigua, aunque fuese atravesada por algún accidente geográfico como arroyos, ríos, u obras de infraestructura como caminos, rutas, ferrocarril, etc.; donde se realice cualquier tipo de producción agropecuaria.

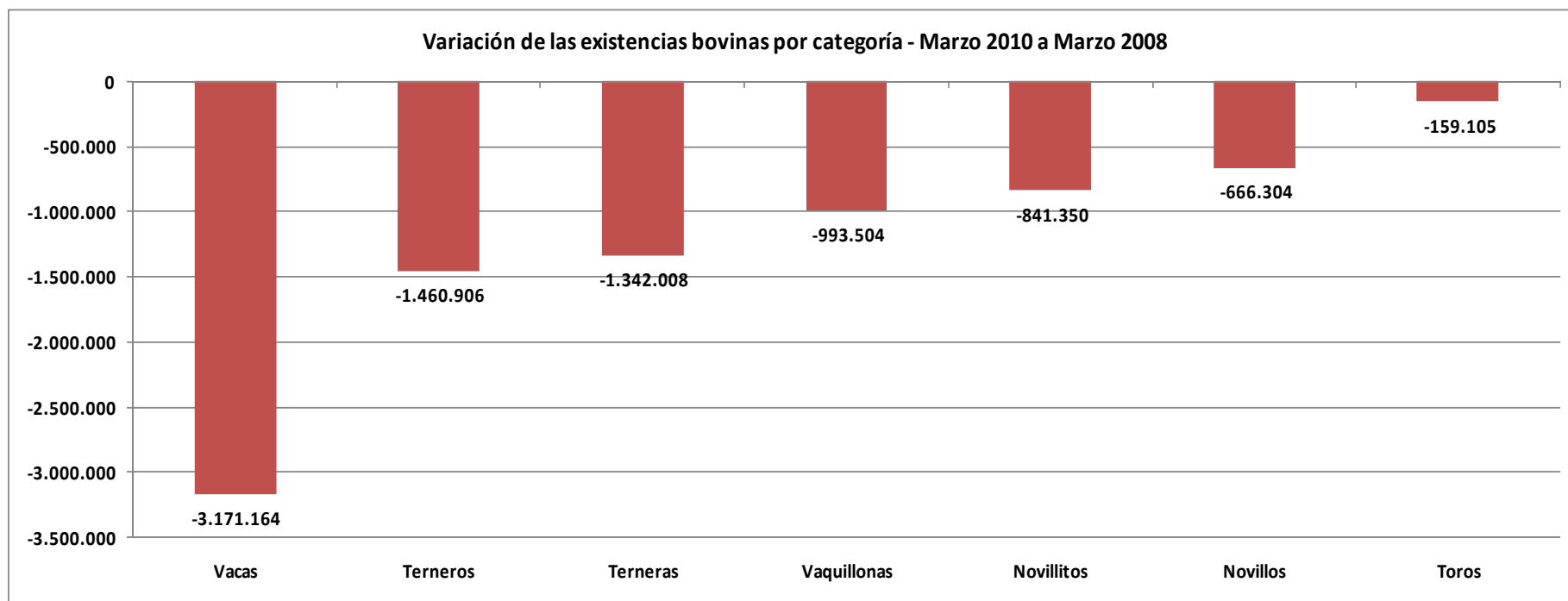


Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010

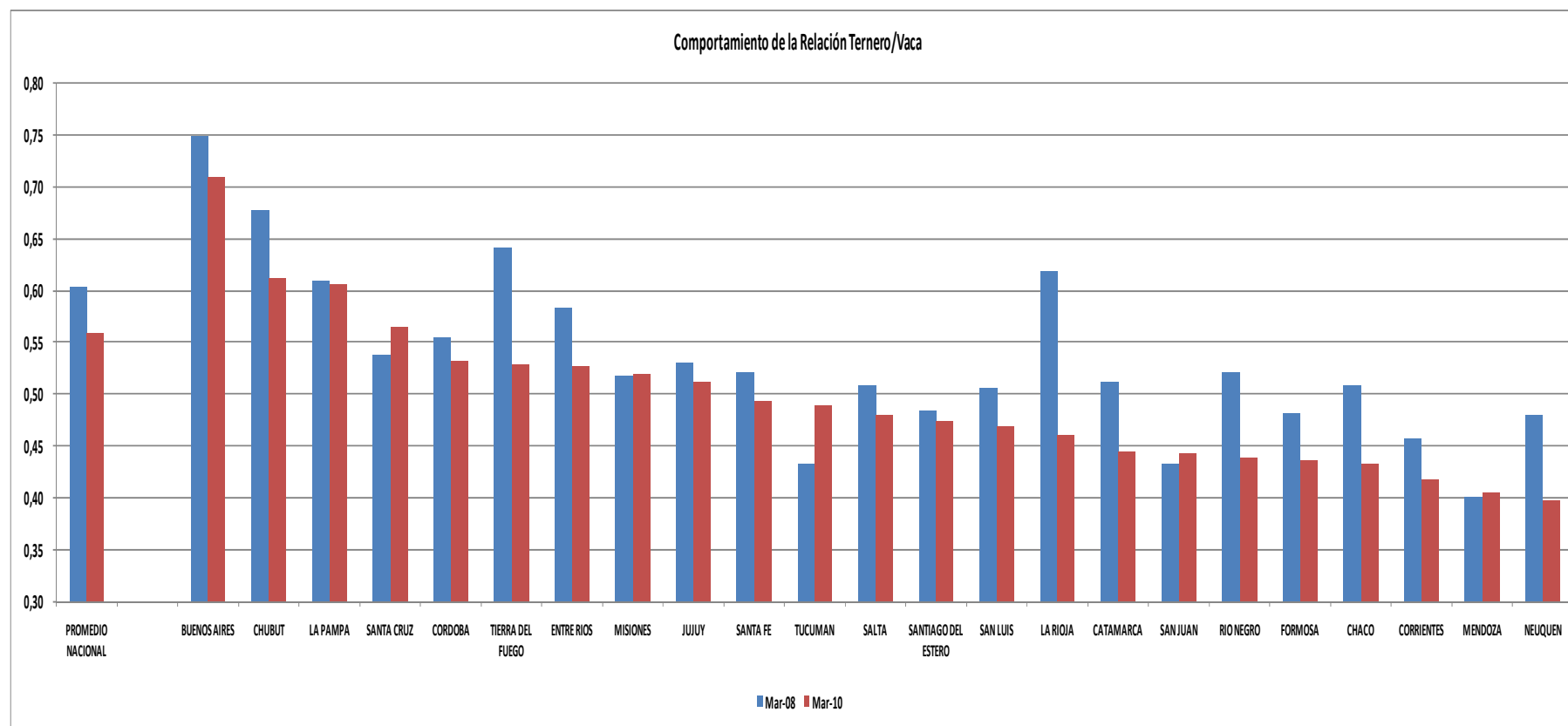
El concepto de unidad productiva (UP) se utiliza para individualizar e identificar a cada uno de los titulares – persona física o jurídica – que poseen ganado dentro de un mismo establecimiento agropecuario.



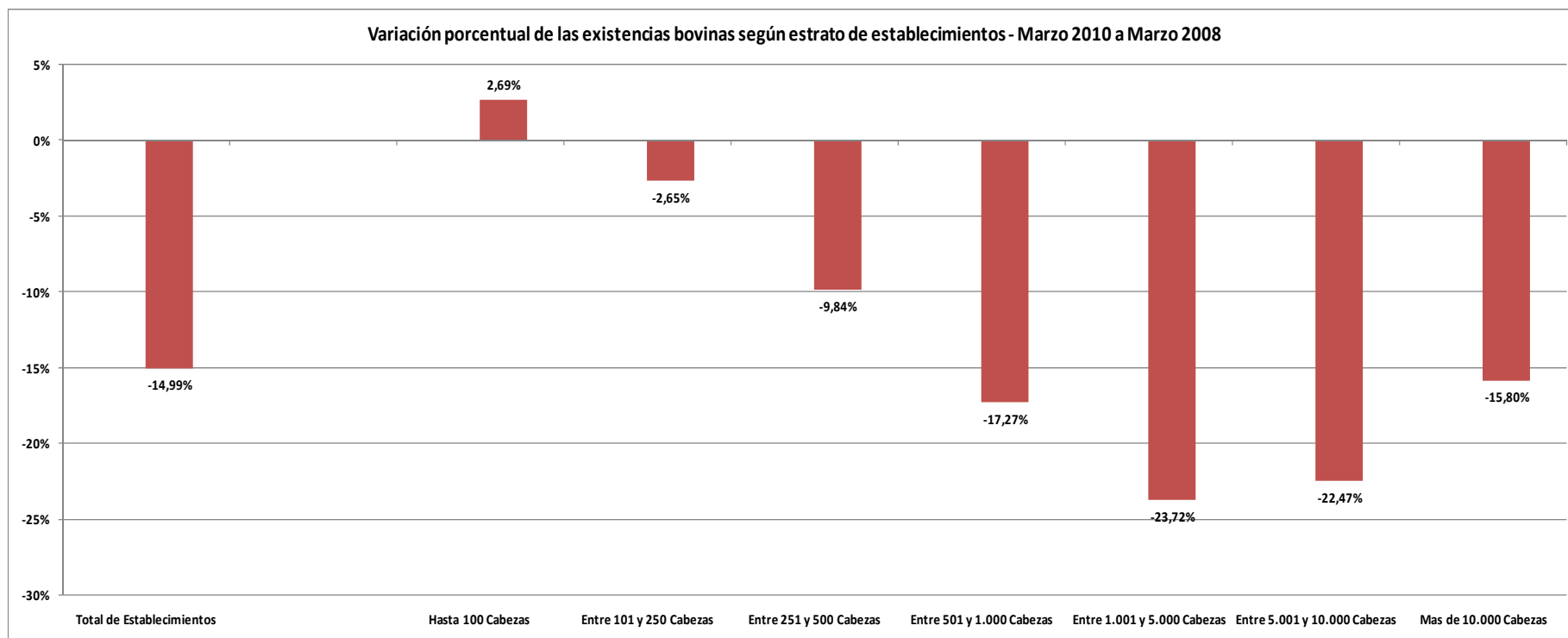
Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010



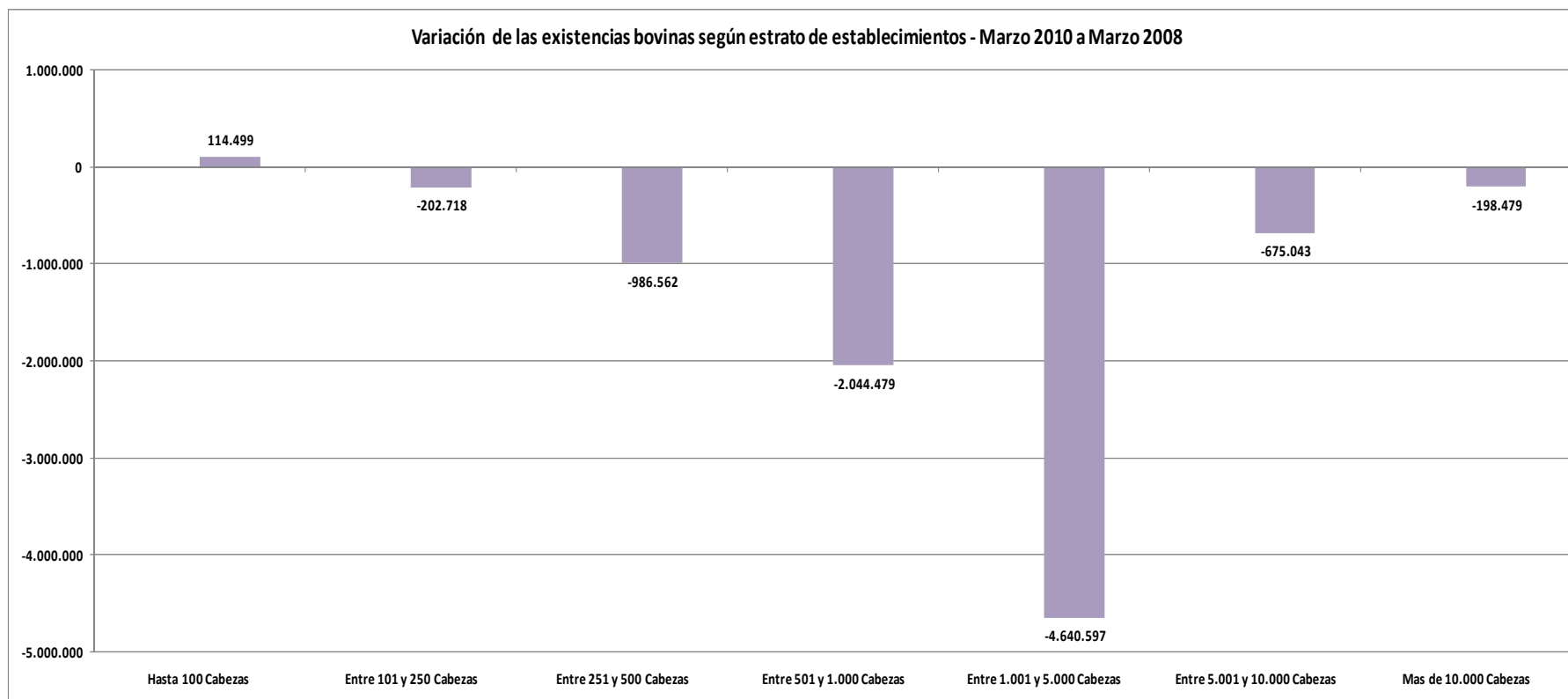
Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
 Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010



Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
 Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010
 La relación se estima a partir de la suma de terneros y terneras dividida por la cantidad de vacas

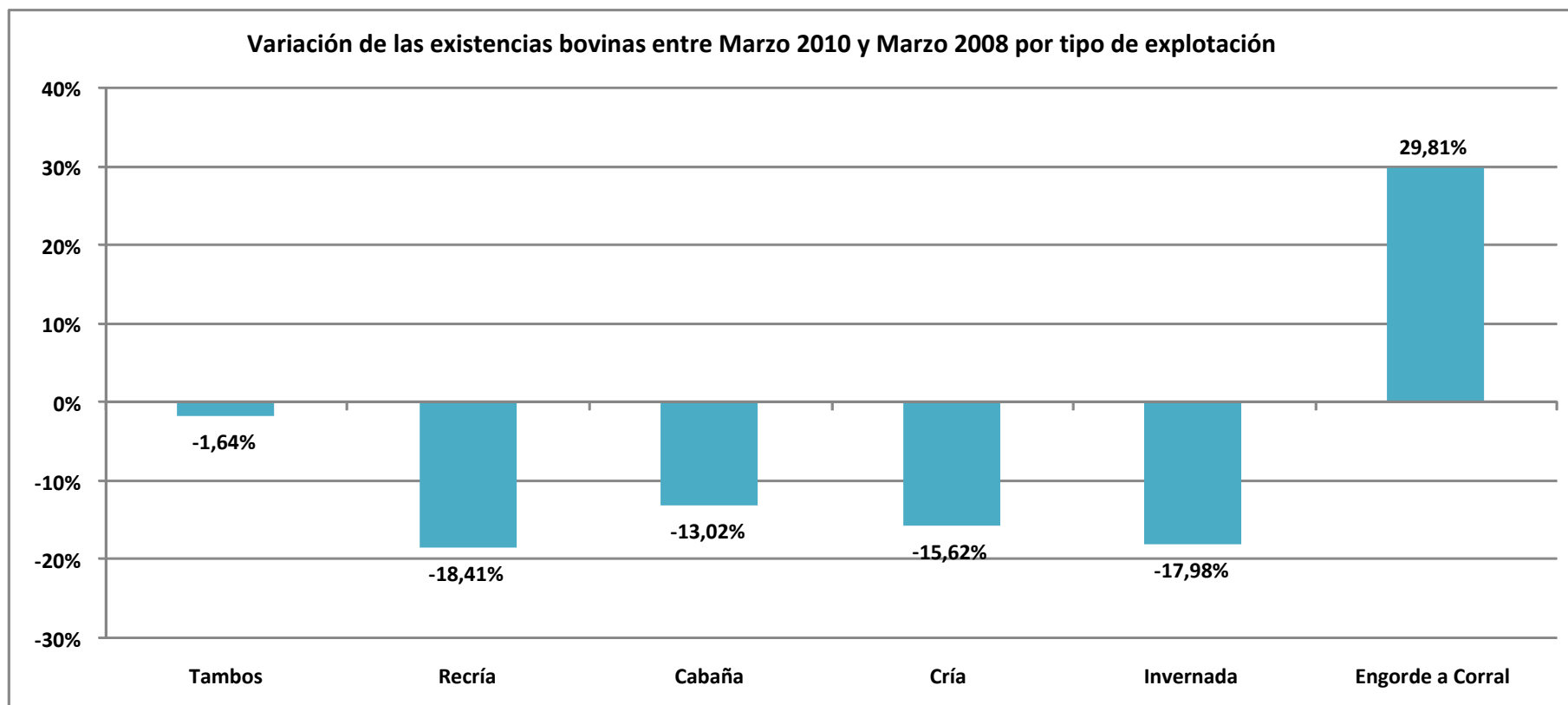


Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
 Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010



Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010

Fu



Fuente: Coordinación General de Campo – Dirección Nacional de Sanidad Animal – SENASA
Información según el Sistema Gestión Sanitaria/SIGSA al día 31/03/2010

El tipo de explotación es declarado por el titular de la unidad productiva al momento de su inscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), pudiendo ser actualizado al momento de su reinscripción en el RENSPA o en el Acta de Vacunación. Asimismo, es factible declarar o realizar más de una explotación por unidad productiva, por lo cual las variaciones presentadas son aproximadas y no responden en exclusividad al tipo de explotación indicado. En el caso de los engordes a corral, las variaciones en las existencias se estimaron no por el tipo de explotación, si no por los establecimientos inscriptos en el Registro Nacional de Establecimientos Pecuarios de Engorde a Corral (Resolución 70/2001 y 2/2003)